

Dec. No. 7-03 que designa al Doctor Víctor Manuel Céspedes Martínez, Procurador General de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 7-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Doctor Víctor Manuel Céspedes Martínez, queda designado Procurador General de la República, en sustitución del Doctor Virgilio Bello Rosa.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de enero del año dos mil tres (2003); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 8-03 que designa al señor Luis Emilio Vanderhorst, Ayudante Civil del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Luis Emilio Vanderhorst, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, en sustitución del señor Ramón Crisóstomo.